



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.003580

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada el 4 de agosto del 2010 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS GERMAN VILLALBA VALLEJO CIA. LTDA.;

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. 685 de 27 de agosto del 2010 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. 2796 de 30 de agosto del 2010, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC.INAF.SAF.DNRH.CRH.Q.2010.200 de 18 de agosto del 2010;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 110.000,00 a USD \$ 190.713,00; y, la reforma de estatutos de SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS GERMAN VILLALBA VALLEJO CIA. LTDA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Cuarto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

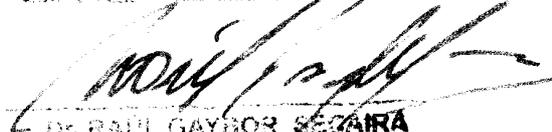
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 de agosto de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

EXP. 91311
Tr. 01.1.10.000955

Con esta fecha queda inscrita en la presente inscripción, bajo el No. 3101 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 191. Se le así cumplió tanto a lo dispuesto en la misma, de conformidad e lo establecido en el Decreto 700 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 679 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuba, a los 20 de SEPT del año 2010.


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON DE LA

